

MEMORANDO

Bogotá, 26-12-2023

No. 2023110110064041 ALDG-ALDAT-DATH-11011

PARA: Quejoso anónimo y funcionarios al servicio de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

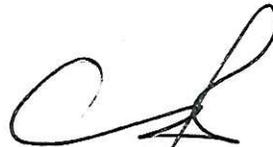
DE: Coronel **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

ASUNTO: Respuesta Orfeo No. 2023110150075962 – AMPLIACIÓN DE TERMINOS

En mi condición de Director General de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, me permito comunicarles que prorrogaremos la respuesta a la queja anónima con radicado No. **2023110150075962** del 30 de noviembre del 2023, con base en el parágrafo del artículo 14 de la ley 1755 de 2015, que estipula "(...) PARÁGRAFO: *Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.(...)*".

Lo anterior, debido a que es necesario hacer un estudio con más tiempo y por el alto flujo de trabajo no se ha logrado confeccionar la respuesta de fondo a la misiva, por lo que la misma será emitida, máximo, el 18 de enero del 2024.

Cordialmente,



Coronel **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares



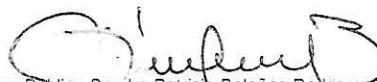
Elaboró: Camilo A. Ortiz U.
PD-AGD Grupo de Administración
y Talento Humano

Revisó: Adm. Elizabeth Lara Molina
Coordinadora Grupo de Administración
y Talento Humano

Aprobó: Adm Emp Sandra Liliانا Vargas Arias
Directora Administrativa y Talento Humano



Revisó: Abg Maribel Cruz Gutierrez
Asesora Secretaria General



Vo Bo: Contadora Publica Sandra Patricia Bolaños Rodriguez
Secretaria General Agencia Logística de las Fuerzas Militares Encargada